

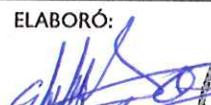


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Constancia de terminación de obra				
DESCRIPCIÓN:				
Se debe tramitar cuando la construcción que fue autorizada haya quedado concluida en su totalidad				
FUNDAMENTO LEGAL:	Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II, 5.10 fracción VI, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 106 fracción X del Bando Municipal 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de terminación de obra		VIGENCIA:	Por tiempo indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando haya quedado concluida la construcción autorizada			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
1.-Documento que acredite la personalidad del propietario	SI	1 de cada documento	Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.- Licencia de construcción vigente	SI			
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
1.-Documento que acredite la personalidad del representante legal	SI	1 de cada documento	Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.- Licencia de construcción vigente	SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día
VIGENCIA:	Por tiempo indefinido			
COSTO:	\$ 449.19 por cada 100m ² de construcción o demolición, de acuerdo al artículo 144, fracción II, inciso f) del Código Financiero.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Ninguno			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Área de Licencias y permisos de construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Armando Ascencio Mercado					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01726	25 1 52 38		135	01726 25 1 60 06	ddurbanovillavictoria@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tengo que hacer este trámite?						
RESPUESTA:	Para cerrar el expediente completamente y porque la ley así lo especifica						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuanto voy a pagar						
RESPUESTA:	\$449.19 por cada 100m² de construcción o demolición, de acuerdo al artículo 144, fracción II, inciso f) del Código Financiero.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué tiempo me entregan mi constancia de terminación de obra						
RESPUESTA:	1 día						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
TESORERIA MUNICIPAL							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Elizabeth Arriaga Francisco NOMBRE COMPLETO	 Villa Victoria Director Desarrollo Urbano	10 de Abril de 2023.